

SUPLEMENTO

al número 203 del Noticioso del Pueblo.

AL PÚBLICO.

A pesar de que la Junta Gubernativa ha dado ya cuenta á la provincia de la marcha que se propone seguir, y aunque yo he dado mi voto en pró de los dos últimos documentos publicados, todavía me creo en la obligación de presentar ante el recto tribunal de la opinion pública mi pensamiento todo entero; porque sucede muchas veces en los cuerpos colegiados, que todos sus miembros tienen los mismos sentimientos, se dirigen por la misma senda, y sin embargo, aunque semejantes, no son idénticas las razones que impulsan á cada cual de ellos.

Una revolucion preparada en las provincias, se ha consumado en la capital; á un sistema político exótico y desacreditado, ha sustituido otro que, á pesar de ser antiguo, es hijo del país, está unido á sus mas caros recuerdos históricos, y rodeado de una popularidad casi igual á la que obtuvo en los primeros años de su existencia.

Al puesto que ocupaba un hombre que ha desmentido sus antecedentes políticos, acaba de ser elevado otro cuyos talentos y virtudes son conocidas de la nacion y de la Europa: estas son las garantías dadas por el trono: ¡son bastantes para que en el acto las Juntas se disuelvan, abandonando la actitud imponente que han conservado hasta hoy? Hé aquí la cuestion.

Sin acudir para resolverla á datos tomados de los tiempos lejanos, y huyendo de una erudicion á mi modo de ver inoportuna, diré francamente lo que pienso, apoyándome en los hechos recientes.

Escribiendo para el público el año pasado, en circunstancias análogas á la presente, dije:—"Fué un día de gozo puro, aquel en que supimos la llegada al poder, del creador de la fusion: todo el liberalismo se llenó de plácidas esperanzas; todos veian personificados en él los principios de los años 12 y 20; y aunque algunos opinaban que aquel sistema no era admisible en todas sus partes, esperaban unas modificaciones filosóficas y políticas, que reuniesen todas las voluntades: ¿qué sucedió?"

"Hoy otro hombre de estado, lleno de antecedentes liberales, ocupó la silla que aquel se vió obligado á abandonar; disipa con solo su nombre todas las ansiedades, y promete una nueva era de felicidad y de ventura; pero ¿podrá por sí solo regenerar el país?"

"Mil y mil resistencias se avocan á su

alrededor; mil y mil intereses se oponen á su marcha; el consejo de gobierno tiene á su frente á Amarillas; de la administracion pasada solo falta el gefe, y la fantasma de la anarquía y de muchos otros, razones: no nos alucinemos; veamos las cosas tales como son."

Desgraciadamente mis temores de entonces no fueron infundados: un año de sacrificios sin fruto y de padecimientos continuos, los han confirmado por completo, produciendo nuevas razones en favor suyo los hechos y la experiencia.

Martinez de la Rosa nos probó que un liberal de talento puede llenarse de ilusiones, y amando demasiado sus propias creaciones poner á la nacion por sostenerlas al borde del precipicio.

Isturiz nos ha demostrado que no bastan á inspirarnos una completa confianza largos antecedentes liberales no desmentidos jamás y que las cosas y no los hombres debemos admitir por garantías. No es mi ánimo ofender en lo mas mínimo al hombre de estado que hoy vemos al frente del gabinete: recuerdo los hechos, y deduzco de ellos consecuencias rigurosas, y á mi entender admisibles en buena lógica.

Cosas pues necesitamos, y cosas tememos, me dirán: no lo niego; pero analicémoslas. El decreto del 13 del presente mes, dice así:—"Como Reina Gobernadora de España ordeno y mando que se publique la Constitucion política del año de 1812, en el interin que reunida la nacion en Cortes manifieste espresamente su voluntad, ó dé otra Constitucion conforme á las necesidades de la misma."—¿Cuáles deberán ser esas Cortes que resolverán si ha de continuar ó no el código de 1812? ¿serán las convocadas para el 20 de agosto, ó otras nuevas segun la forma y modo que previene la Constitucion? Confieso que parece mas lógico y mas natural este segundo supuesto que el primero; pero la mayor parte de los que rodean al trono, están muy versados en todo género de intrigas, saben eludir las promesas y sofocar diplomáticamente los deseos mas pronunciados de la nacion. El estado de la hacienda y la urgente necesidad de un empréstito, les proporciona una razon sólida en la apariencia para no poder esperar á la reunion de otras nuevas Cortes constitucionales; y por último, los sucesos del año pasado deben servirnos de ejemplo: entonces se pusieron mil obstáculos al gabinete, se desvirtuaron las pocas providencias acertadas que tomó, y se obligó á la España á oír en un esta-

mento despopularizado la voz del mismo hombre contra quien se habia levantado: por consecuencia de aquellos manejos ha existido hasta ahora el Estatuto; no se ha variado nada aquel sistema; el alzamiento quedó sin fruto, y los mismos que lo hicieron es éil, ocupan todavía puestos elevados y rodean al trono.

¿Qué deberán hacer las Juntas? Permanecer reunidas mientras no desaparezcan esas dudas, para sostener en caso necesario al nuevo presidente del consejo de ministros, á fin de que nos asegure el triunfo, pulverizando todas las resistencias: diré francamente que opino en favor de su disolucion todo lo mas pronto que sea posible.

En el interin me parece, y todos mis dignos compañeros están de acuerdo conmigo, que debe ocuparse la Junta en organizar algunas tropas ó reunir alguna cantidad en metálico para ofrecer al gobierno, despues de pacificada la nacion, porque la razon mas fuerte que alegan los enemigos de nuestro movimiento, es que solo produce males. En Cádiz no ha sido así, porque en nada se ha alterado la marcha administrativa; y si la recaudacion ha sufrido algun perjuicio, que ignoro, quedará mucho mas que compensado entregando á S. M. un millon de reales, ó mil hombres completamente equipados: la Junta se ocupa en reunir fondos, y con el mismo objeto ha apelado al acreditado patriotismo del comercio de Cádiz y de los ricos de la provincia.

Jóven, y careciendo de necesidades, solo el amor á mis propias ideas, el deseo de realizarlas, y la conviccion de que un hombre libre debe sacrificar por su patria todo ménos el honor, me han obligado á admitir y permanecer en el puesto que todavia ocupo, despreciando las amargas críticas y repeliendo las calumnias; **PERO CON LA FIRME RESOLUCION DE NO ADMITIR DESTINO ALGUNO DEL GOBIERNO.**

He cumplido con mi deber, porque no he escuchado sino mis sentimientos: no temo la publicidad, porque mi conducta habrá estado llena de errores, pero mi corazón está puro: he creído deber hacer esta manifestacion al público antes que se verifique la disolucion de la Junta.

Cádiz 20 de agosto de 1836.

AUGUSTO AMBLARD.

